P.5. fol. 23.

Miguel Ramirez, vecino de Miraslores, persona inteligente, y desinteressada, por no litigar esta Villa.

Ibi, fol. 24.

Martin Alonso, vecino de Colmenar Viejo, que tampoco litiga, cuyos nombramientos se huvieron por hechos, y se hizieron saber reciprocamente à las Partes, quienes se conformaron; y aviendo concurrido todos, en suerça de Requisitorias, que para ello se despacharon, y venido à Mançanares, aceptaron sus nombramientos, y juraron.

## VISTADE OJOS, Pintura.

P.6. fol. 1. hasta el 4. Rio Mançanares, y su formacion, con los Arroyos de Peña Ortigosa, N. 1. y el Cuervo, Num. 2.

P.5. fol. 21,

T TECHAS assi estas diligencias previas, en el mencionado dia 19. se diò principio à la Vista de ojos, y reconocimiento, con assistencia de todas las Partes, Peritos nombrados, y otras personas, que voluntariamente concurrieron; y aviendo salido de Mançanares para este efecto, y llegado al Campo, que llaman de Postuero, distante mas de legua y media de dicha Villa, por no poderse entrar, ni penetrar mas adelante, por la aspereza de el sitio, y descubrirse con immediacion possible la formacion, y origen de el Rio, como lo sentaron los Practicos, y manifestaba el terreno; alli se les recibio de nuevo juramento à dichos Peritos, y Pintor, quienes, à varias preguntas, que en razon de la formación de el Rio se les hizo por el Juez, dixeron: Que este le componen principalmente dos Arroyos, que desprendidos de las mas altas cumbres de la Sierra, dividen el termino de Mançanares de el de la Ciudad de Por

Sego-

Segovia, que es Aguas vertientes de la otra parte; y de esta de la Villa de Mançanares, descienden los dichos dos Arroyos; el vno, llamado Peña Ortigosa, à la izquierda de las Cumbres, que se demuestra en el Mapa, sormado con el Num. 1. y el otro à la derecha con el Num. 2. y le llaman del Cuervo, distante como vna legua, hasta vnirse con el antecedente, que solo dista media, y ambos se incorporan en vna hondura, que sorman las Gumbres, y otros dos Montes de Peñascos, y Xarales, y Sitio del Postuero, donde visiblemente se reconoce dicha vnion, y la de diferentes Regajos, que baxan de las Cumbres, à manera de tejados, con la distancia de media legua de vertiente, seguin expressano dichos Pèritos.

perplexidad, sobre si el Rio Mançanares tomaba su nombre, y formacion de la referida junta de Arrol yos, y Regajos, el tercero en discordia, baxo de su juramento, dixo: Que en esta junta, principia la denominacion del Rio, porque los Arroyos antes de esta vnion, cada vno tiene su nombre distinto; y aviendo hecho resexion, y convenido tambien en esto los Pèritos nombrados por las Partes, se mandò demostrar, y demostrò esta junta de Aguas, y principio de la denominacion del Rio, con la Levara A.

vista del mismo Rio yà formado, y curso de sus Aguas, à distancia de vn quarto de legua en el Sitio que llaman los Machacaderas, se reconoció otro Arroyo que se introduce en el mismo Rio, llamado del Prado de la Garganta, que en el Mapa se demuestra con la letra (B) cuyo origen es à la izquierda de dichas Cumbres, à media legua de N

Ibidems.

P.6. fol. 23

-il y . A. d. C.

. Solidaling

-la al surflord

. Solidaling

. Solidal

distancia, donde llaman el Hoyo Seco, señalado con el Num. 3. y descendiendo desde la vnion de este Arroyo, y figuiendo el curso de las Aguas, se llegò à otro Sitio, distante vn quarto de legua, donde se introduce en el Rio, y se demuestra con la Letra C. Otro Arroyo llamado de la Majadilla. que tiene su origen como à vna legua de distancia, donde dicen los Poyos , àzia las Cumbres de la Sierra à mano derecha, señalado en el Mapa con el Num. 4. cuyas Aguas, ni la de los demàs Arroyos, y Rio, en que se introducen hasta este Sitio, no se distrahen en parre alguna por riego y Fabrica. xan de las Cumbres, à manera de rejados, oniloMin

Ibidem.

2004 De alli, como à très tiros de bala, en el Sitio que llaman Trocha de Arrastra-Gulos, à la entradande vn Canal, que forman arboles, peñas, breñas, y espesura, se reconocieron vnas ruynas de Edificio antiguo, que muestran aversido Molino, que al presente no lo es, ni en el se distrahe Agua alguna; y todo se demuestra con la Letra D. en cuyo estado, por ser tarde, cessaron este dia las dices de esta vnion, cada vno tiene su nombesibilis

P.6.f.4. y figuientes.

Prosigue la Deseripcion del Rio. desde la Camorra, Letra E. por vn Molino arruynado, Letra F. Peña Sacra, G. y el Molino Harinero de D. Gregorio Paez, Letra H.y Letra I.

Garganta, Num; 3. y de la majan dilla , Num. 4. -m95 Al siguiente, continuando desde el sitio que llaman la Camorra, y Garganta, desde el Canàl, y Trocha en que se quedò el dia antecedente (que suè desde donde començò su reconocimiento el Theniente Don Fernando Buxedo ) y se señala con la Letra E. profiguiendo por el curso del Agua, camino de Peña Sacra, àzia el Oriente à vn tiro de Escopeta; por la derecha del Rio, se reconocieron vnas ruynas antiguas de Molino, è Batan, que se dice ser del tiempo de Moros, y los Peritos no le han conocido, ni oido decir tengan curso, que se señalò con la Letra F. y de alli à medio quarto de legua, travessando el Rio por frente de la

Ermita de nuestra Señora de Peña Sacra, Milagrosa Imagen, aparecida en aquel parage, que es montuoso, y de gran variedad de peñascos, xarales, y yer, bas odoriferas, demostrado con la Letra G. se del cendiò à pie, por la aspereza, orilla del Rio, y à vn tiro de bala se hallo vna presa de piedra de silleria con 150, pies de latitud, dos cubos à los lados à modo de fortaleza, con su estacada, que cers cando toda la Madre, ò Alveo del Rio, por vna compuerta, que vierte en vn Caz, hecho de Mamposteria, Lossas, y Adoquines de silleria de 10. pies de alto, sangra el Rio para moler vn Molino; con tal disposicion, que en tiempo seco puede tomarlo casi todo, por tener solo al extremo contrario vn desahogadero muy distante, y la Presa tiene como 15. pies de silleria descubierta, que en forma de gradas hazen vna cascada, ò despenadero, que se demuestra con la Letra Hong asun A

ducentes al intento, respondieron los Pèritos, que el dueño de aquella sabrica es Don Gregorio Paez y Saavedra, vecino de Colmenar, y que aunque el Agua sale por el Caz, es muy poco, o ninguno el desperdicio que tiene, porque desde el Molino buelve à la Madre del Rio, sin divertirse en riego, ni en otra cosa, bassa a santo que se la santo cosa.

97 Con esto se descendiò por la margen del Càz, hasta el Molino dicho, demostrado con la Letra I. que dista como tres tiros de bala de la Presa, y se reconoció ser Harinero, con dos cubos de silleria muy profundos, y dos muelas, ò piedras, de que la vna solo estaba corriente, y se viò bolver el Agua por la compuerta de los cubos à la Madre del Rio, desde donde luego se forma vna Presa, que vierte mucha Agua, à la derecha àzia vn Batan,

P.6.fol.6.

Fol.7.
Descripcion hasta
otro Molino, y Batàn de Doña fosepha Garay, Letra
J.y primer Caz de
los riegos de Mançanares, Num.5.

F.8.9.y 10.

Descripcion, y mes-

que en lo antiguo fue Molino Harinero, señalado con la Letra J. y es de Doña Josepha Garay, viul da de Don Pedro Arroyo, vecina de Colmenar Viejo; cuya Presa, que corta à lo Diagonal el Rio, se reconoció ser de madera ; con encajonados de piedra, y el Càz, que tendrà de largo vn tiro de escopeta, es rompido en la tierra, y al lado de el Rio, guarnecido de piedra en seco, de siete pies de ancho, hasta llegar al Batan, que buelve al mis mo Rio la Agua; pero à su entrada de la parte de arriba, se reconoció cerrado con cal, y piedra, vn Portillo que vierte en vn Càz, d'Azequia, sobre lo que fueron preguntados los Peritos, y dixeron: No saber quando, ni quien cerrò dicho Portillo, ni aver visto falir, ni tomar Agua por el; pero sì que de muchos años à esta parte han visto en el referido Càz, que llaman de los Linares, correr las Aguas para los riegos? En esta duda, dixo el teri cero, aver oldo generalmente decir, que el Portillo se avia cerrado por el Theniente Don Fernando Buxedo, como lo manifiesta la obra, y resulta ser cierto de las diligencias de su comission, y se señalò dicho Portillo, y principio del Caz, con el desperdicio que tiene, porque desde el munals

P.6.fol.5.

F.8.9.y 10.
Descripcion, y medida del primer Càz, y riego de los Linares, Huertas, y Prados, desde el Num. 5. basta el XX. Castellano.

los riegos de Mana

canares, Num. 5.

Prosiguiendo el reconocimiento de este Càz, por entre Cercas, Prados, Huertas, y Linares de Mançanares, que estàn à la derecha del Rio, àzia el Oriente, se hallò introducirse en Samuriel, con quien despues se incorpora en el Rio, à medio quarto de legua desde el Batàn; en cuyo intermedio se comprehenden 76. sanegas y media de tierra de sembradura, de Prados, Huertas, y Linares, que tienen sus conductos, y señales de averse antes regado por el dicho Caz, y aqui declararon los Practicos por menor, la cabida de

di-

dichas Tierras, y sus dueños, como se expressa en la diligencia, que vnos son de Mayorazgo, otros pertenecientes à Obras Pias, y otros à diferentes Particulares, y ninguna del Duque de el Infantaque se despeña el Agua, la qual buelve à conob

199 Yen quanto al riego, y diversion de las Fol. 10.B. Aguas, dixeron: Que correspondia hazerse al estilo de aquella Tierra, y conforme à las Ordenans ças de las Villas, segun la sicuacion po anterioris dad de los Prados, y Heredades, en los dias que les tocassen; y que en estando seca la Tierra, se consume en ella toda la Agua, que puede introducirse por el Càz para el riego, sin que naturalmente, ni en lo regular, pueda bolver à la Madre del Rio la Agua que se consume en este beneficio, sino es en caso de que regados los Prados, y demás Heredas des, revose, que entonces, aunque por dilatado rodeo, bolveria al Arroyo, ò Rio Samurièl al Num. XX. y de este al Alevo del Rio Mançanares; y que quanto menos Agua se necessite para los riegos, con tiempos lloviosos, ò favorables, tanto mas Agua se introduciria en el Arroyo, para incorporarse en el Rio, y no reconocieron que pudiesse divertirse, ni empantanarse el Agua en otra parte; y en este estado quedaron las diligencias por este 101 Midicronfe las Tierras dedichas propricaib

100 Continuaronse al siguiente, principiando el reconocimiento desde el referido Batan, Letra J. frente del qual se reconociò otra Presa en dicho Rio, que se señala con el Nam. VI. de la misma calidad que la antecedente: Esta se introduce, y sangra el Rio en otro Caz, que llaman de los Quiñones, y riega diferentes Huertas, y Heredades de dicha Doña Josepha Garay, y Miguel Anton, de caber 3. fanegas, y 9. celemines; y al cabo de ellas, se hallò

P.6.12.B. Profigue la Defa cripcion con laPres Sa, y Caz de los Quinones del Num. VI. Prado, y Tierras que regaba, bafta Salir al Rio con las Aguas de la Fuen. te del Exido, al N. Duque del Ing.

\$240.

Ilò vn Molino Harinero à la izquierda de dicha Villa de Mançanares, propio de la referida Doña Josepha, demostrado al Num.VII. que se compone de vna piedra, y tiene su movimiento por canàl; en que se despeña el Agua, la qual buelve à tomar su curso por el mismo Càz, y muy poca Tierra, hasta salir al Labadero de la ropa de dicha Villa. que buelve à formar el Càz de Canteria, y Silleria antigua, como de medio tiro de bala, en que se hallò otro Batàn à la entrada cerca del Puente de Mançanares, propio de Don Gregorio Paez, demostrado con el Num. VIII. y toda la Agua que buelve al Caz, despues de dicho Batan, sirve, y se distribuye, siguiendo por la derecha de dicha Villa de Mançanares, àzia el Oriente, en el riego de varias Huertas, Prados, Linares, Alameda, Vega, Exido Concegil, y Quinones del Concejo de Mançanares, del Duque del Infantado, y otros Particulares, y Memorias, en el distrito de mas de vn quarto de legua, hasta que vnidos los residuos (quando pudiere averlos) con los de vna Fuente, que nace en el Exido del Concejo, falen por la obra nueva de el Duque, y vn Molino antiguo arruynado al dicho Rio de Mançanares, sin extravio, ni desperdicio althe differencias posonug

Midieronse las Tierras de dichas propriedades, y se hallò ser hasta 237. sanegas de regadio, y 100. que no se riegan, por la demassada altura de su situacion; y à todas se conducia el Agua por dicho Càz de los Quisones, y diferentes sangrias, y ramales, que de èl se formaban.

102 En la diligencia se expressan por menor las tierras, sus cabidas, y dueños.

Caños, propria del Duque, que se compone de 50.

Fol.10.B.

P. 6. f. 13. y

criceron con la Pre-

14.
Dehessa de los Caños, propria del
Duque del Infantado.

OII

fa-

fanegas de Prado, y se regaba por dicho Càz de los Quiñones, y aora se conduce el Agua, por el nuevo de su obra, del Rio, que despues se expressarà; y otras 40. fanegas, que gozan de este beneficio, con el Agua de la Fuente de los Alamos, sita en el Exido del Concejo, donde tiene su manantial, como queda enunciado, y se demuestra al Num, IX. que tambien riega parte de Tierras de dicho Exido, aunque en poca cantidad; porque immediatamente à la balsa, que se forma en su nacimiento. donde también se recogian los residuos del Caz de los Quiñones, està, y se sigue el Prado de los Caños del Duque, y por este sigue hasta su nueva obra de Canteria, que le cruza; y por vn arco de su mediacion, desemboca à las citadas ruynas del Molino antiguo, cuyo cubo està existente, y la mayor parte de la casa; pero sin vso ni forma de tenerle, y se señala todo con el Num. X. Los Pèritos dixeron aver oido à sus mayores, que en lo antiguo molia con el Agua de dicha Fuente, que dista poco mas de vn tiro de bala; y sus sobras, con las demàs del Càz, vàn à salir à poca distancia de vnos Prados publicos al Rio, donde señala el Num. XI. sin tener rebalsa, ni desperdicio considerable; esto, aun en el tiempo que el Càz de los Quiñones estaba corriente, y antes que Don Fernando Buxedo le cortasse, como le cortò, en virtud de su comission, por baxo del Batan de Don Gregorio Paez, señalado al Num. VIII.

En este estado se bolviò, para la mayor claridad, à la expressada Presa del Càz de los Qui, sones, Num. VI. y prosiguiendo por la corriente del Rio Mançanares, como à vn tiro de bala, hasta la entrada de la misma Villa de Mançanares, demostrada con la Letra K. en ella se reconociò su Puen-

Fol.6.B.

P.6.f. I 5.B.

Profigue la Defcripcion del Rio
Boca-mina, y obra
nueva del Duque
del Infantado, defde la Letra L.

te de Piedra de Silleria, con vn arco solo que estriva en penascos, y dà conducto à todas las Aguas del Rio, y à la salida de dicha Villa, por Huertas que llaman de los Capones, se descubrio, y se halla vna Presa de Piedra de Canteria, con su estacada en punta de triangulo, que ocupa toda la Madre del Rio, encaxonado entre Manguardias de Mamposteria, para introducir el Agua por vna boca-mina, de la izquierda a vna reducta, que cubre la compuerta, que se levanta con tuerca, y vsillo, para tomar, ò dexar Agua, segun se hizo demostracion; y se passa por dicha reducta à vn Càz acantarillado de 294. varas, que llega hasta el dicho Prado del Duque del Infantado, que Ilaman Gerca de los Caños, en que ay descubierta vna Caceta de 313. varas para regarle, como parece averse regado desde que se hizo esta obra; la qual se demuestra con la Letra L. qual se al abasing

Fol.6.B.

P.o.f. Ir.B.

Profigne in Duf-

cripcius del Ero. Bortenmus cert

America dal Durant

delinfuntado, 12f4 de la Ecttà Es -5 105 Aunque este Caz se cerrò por el Theniente Don Fernando Buxedo, como los antecedentes, y al tiempo de esta diligencia lo estaba, y sin vso corriente, se dixo por los Peritos, y el Theniente Governador de Mançanares, y otros muchos vecinos, que despues, con superior orden, lo abriò Francisco Fernandez, dueño de las bacas que pastan la dicha Cerca, para el abasto de manteca de fus Magestades, y vso del Agua, hasta San Juan de Junio del dicho año de 1724. y añadieron dichos Pèritos, que aunque el fin con que se hizo esta Presa, y obra, suè para passar el Agua desde la referida Cerca, por la fabrica nueva de Mamposteria, que atraviessa todo el Prado, con 830. varas de pared maestra, con encañado de tejas grandes, y regar la Cerca nueva del Duque, llamada el Astial, que se demuestra con el Num. 12. el Conducto, y la Cerca con el 13. no tuvo esecto, porque aviendose

errado la disposicion, y altura, que debiò formarse, se hizo la prueba, y apenas llegò à la decima parte de el encañado de tejas, que se halla existente, aunque maltratado. souber y, cal la

106 Preguntados si sabian en que tiempo se hizo, y para que efecto la dicha obra, y si han visto introducirse la Agua, quando, y en què cantidad; y si es capàz de admitir, ò no la de todo el Rio, con la Presa, y Boca-Minas, dixeron: El nombrado por Madrid, que no sabe quando, ni por quien se hizo dicha obra; sì que en lo antiguo, no la avia, ni la ha visto correr en forma; pero que segun su entender, y lo que reconoce à la vista material, si el Agua fuere en abundancia, quedarà residuo para el Rio, mas, ò menos, segun esta fuere; pero en tiempo de sequedad, o demasiada falta, es capaz la Boca-Mina de introducirse por ella toda la Agua, sin quedar corriente el Rio. Y el nombrado por el Duque, y sus Villas, que tampoco sabe en què tiempo, ni como se hizo dicha obra, ni ha visto vsarla; pero en quanto à la introduccion de la Agua, aunque sea cierto, quedarà mas, ò menos para el Rio, segun suere su abundancia; reconoce, que nunca sorbera tanto la Boca-Mina, que pueda llevarse todo el caudal; en cuya duda, preguntado en forma, el tercero, dixo: Tenia entendido, que la obra se executò por el Duque en los años de 1714. y 1715. para regar dicha Cerca estial, aunque no ha tenido efecto, por lo que queda dicho: Y en quanto à resumir, ò no toda la Agua, contextando en que serà mas, ò menos, segun la abundancia, y avenidas, sue de sentir, que siempre quedaria algun residuo por la misma Presa, en la cantidad que correspondiere al caudal.

P.6. f. 18.B. Medida de la Res duck do

Folio 17. Controversia de los Pèritos sobre la nucva obra.

Folio 19. Orra controver fia de los Perisos Jobre chriego. P.6. f. 18.B. Medida de la Reducta.

Folio IT&

mercoa obra.

Controversia de los Péritos fotrela

ca-Mina, y se hallò tener à la parte del Rio dos pies, y medio en piedra, y quadro, con descenso al Càz, y reducta, que no se pudo manisestar à punto sixo, por embarazarlo el cerramiento, hecho por Don Fernando Buxedo; y la compuerta, que se levantò con gran trabajo, por no estar corriente, y es de media bara de ancho, y la contraboca que sale al Càz, lo mismo que la de el Rio. Dissup adal on aup, birlam que la de el Rio. Dissup adal on aup, birlam que la de el Rio.

Folio 19. Otra controversia de los Pèritos sobre el riego.

-1108 Controvirtièle entre los Peritos, sobre si corriendo las Aguas por la Boça-Mina, y nuevo conducto à la Cerca (que participa en parte de las de la Fuente del Exido Concegil) passaràn sin diminucion hasta la Madre del Rio, sin embargo del riego de la Cerca; y el nombrado por Madrid sue de sentir, que precisamente se ha de consumir en el riego todo lo que participen las Tierras, para el beneficio, especialmente en el dilatado viáge, que hazen, y atendiendose à la sequedad que da Tierra tuviere. Y los otros dos dixeron, que esto era cierto en lo regular; pero que en el caso accidental de aver Fuentes, è Manantiales descubiertos, u ocultos (como suele succeder) en los Prados, o Heredades, no seria estraño, que impelidos, y facilitados del riego mayor, que recibieren, buelvan, ò sobren la misma, ò mas Agua, que recibieron, y que assi pudiera succeder con da Cerca de los Caños; y en este estado quedo el reconocimiento por lo tocante à la Villa de Mançanares, y hasta la salida de ella. mui en comano

do en que fer à mas, è menos, fegun la abundancia, y avenidas, fuè de fentir, que siempre quedaria algun residuo por la misma Presa, en la cantidad que correspondiere al caudal.

MIM

PRO-

PROSIGUE LA VISTA DE ojos, y reconocimiento del Rio, o Arroyo Samurièl, en el termino de la Villa de Navacerrada, y otras.

Aguas para cl UESE à Navacerrada, que es la del Num. XI. Castellano, y en el dia 22. de dicho mes de Octubre, aviendo tomado alli personas practicas del terreno, se passò con el Pintor, y Pèritos, al Sitio del Cerradillo, y Corralejos de la Barranca, mirando al Norte àzia la Cumbre de la Sierra, hasta donde se pudo penetrar, venciendo la aspereza del camino, y à distancia de vna legua de dicha Villa de Navacerrada, se hallò el origen del Rio, ò Arroyo Samuriel, que en lo antiguo se llamo de Tejadillas, y se compone de varios manantiales, que descienden de la Cumbre, señalado con el Num. I. Castellano, y baxa por el regajo, que llaman del Pez, Peña la Cabrita, y Valdesequillos, formando vna estreha Madre por entre Peñascos, y Breñas, Alechos, y Xarales, hasta la Majada del Horcajo, donde se vne toda su moderada corriente; y de alli à poco mas de vn tiro de bala, sobre la derecha del Arroyo, mirando al medio dia, se encontrò vna Cacera, ò Azequia, que llaman de Regajo Mayor, señalada con el Num. II. y sigue à los Cercados altos de Navacerrada, que aunque no tenia curso, por lo poco que trahia el Arroyo, y la cerradura que hizo Don Fernando Buxedo, dixeron los Peritos, que se regaban por ella has-

06

P.6. fol. 20.
y siguient.
Origen, y curso
del Rio, ò Arroyo
Samurièl, desde
el Num. I. Castellano.

P. S. fol. 23.
Arroyo Gargan.
Edis del Num. V.
que se introduce
en Samuriet at
Num. VIL

P. b. fol. 24.
Profigue d reconcimiento de
Samuriti, y fus
Gazeras, y riegos.

ta 64. fanegas de Tierra de diferentes interessados, Iglesia, y Memorias Pias, que midieron, y expecificaron; anadiendo, que quando se executaba el riego por los rodeos de las Aguas, sus sangrias, canales, y conductos, ninguna podia bolver al dicho Arroyo; y que este siempre le han conocido con el nombre de tal, y no con el de Rio; y que como tal Arroyo se ha vsado de sus Aguas para el riego.

P.6. f. 22.B.

y figuient.
Origen, y carfo
del Rio 30 Arroyo
Samuriel, defde
el Num. I. Calte-

.onell

P.5. fol. 23.

Arroyo Garganton del Num. V.
que se introduce
en Samurièl al
Num. VII.

quarto de legua, se encontrò otra Cacera nuevamente fabricada en el año de 724. para regar vna Cerca de quatro fanegas, propia de Antonio Sanz, vecino de Navacerrada, demostrada con el Num. 111. Y à poca distancia otra Gacera, que se senala con el Num. 111. Ilamada de Becerril, por pasfar à los Prados de dicha Villa, y estaba sin curso desde que la cerrò Don Fernando de Buxedo.

110 P Siguiendo el curso principal, à medio

Arroyuelo, llamado Gargantòn, su nacimiento à la izquierda del dicho Arroyo, ò Rio Samurièl, mirando al Norte de la misma Sierra, que se demuestra con el Num. V. en termino de dicha Villa de Navacerrada; suesse à èl, y baxando por su orilla, à corto trecho, entre matorrales, y piedras, se hallò otra Cacera, que divierte sus Aguas desde el Num. VI. para las Cercas, y Prados altos de dicha Villa, que son hasta en seis fanegas, proprias de la Cosradia Sacramental de la Igesia, y vn Benesicio; y los residuos entran en Samurièl, en el termino de la misma Villa de Navacerrada, donde señala el Num. VII.

P.6. fol. 24.
Prosigue el reconocimiento de
Samurièl, y sus
Caceras, y riegos.

112 Continuando el reconocimiento principal, se bolviò en el termino de Navacerrada, al parage donde se forma la Cacera, que llaman